

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55**

#### CAMARMA DE ESTERUELAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2021 EUROS
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.- GASTOS DE PERSONAL.	2.885.275,47
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	2.498.943,41
3.- GASTOS FINANCIEROS	51.529,44
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.661,20
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	30.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.744.409,52
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.- INVERSIONES REALES	473.376,85
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	241.343,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	714.719,93
<b>TOTALES</b>	<b>6.459.129,45</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2021 EUROS
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.- IMPUESTOS DIRECTOS.	3.149.171,53
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	160.000,00
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	771.748,15
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.282.219,37
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	95.990,40
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.459.129,45
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.459.129,45</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL 2021

RESUMEN	
Funcionarios carrera	26
Laboral Fijo	16
Laboral Temporal	37
Funcionarios interinos	2
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>81</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camarma de Esteruelas, a 21 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/24.250/21)

